



## CONCLUSIONES. JORNADAS COMPI 2017. ZUMAIA, EUSKADI “ACCIÓN FEMINISTA ANTE LAS DESIGUALDADES MÚLTIPLES”

Tras debatir en ponencias, plenarios y grupos de trabajo los temas referidos a dicho título, adoptaron las siguientes conclusiones:

### 1) En relación con la temática general:

Actuar contra las desigualdades que atraviesan a todas las mujeres implica contar el hecho de que la desigualdad no nos afecta a todas por igual. La jerarquía social nos sitúa a las mujeres en una gran diversidad de situaciones, y el impacto de la discriminación y de las diferentes formas de violencia es mucho mayor cuando concurren, junto a la desigualdad de género, otras que se cruzan con éste: por edad, clase, origen geográfico, ruralidad, discapacidad, condición sexual...

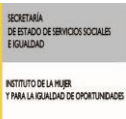
Por tanto, en nuestro análisis y nuestra acción debemos incorporar la perspectiva interseccional, y luchar contra la desigualdad específica de los grupos de mujeres doble o triplemente oprimidas. Nuestra COMPI agrupa organizaciones muy diversas y mujeres muy diversas: mayores y jóvenes, rurales y urbanas, migrantes y locales, con discapacidad... Y la necesidad de afrontar las diferentes formas de discriminación vividas nos lleva a reconocer que entre las propias mujeres unas tenemos cierto grado de privilegio frente a otras en situación de mayor subordinación. Pero todas necesitamos la solidaridad entre nosotras, la sororidad.

Hablar de interseccionalidad y de discriminación múltiple supone, en cierto sentido, un problema para el feminismo, al hacer su acción más compleja: hay que contar con la diferencia y con lo común, articular alianzas con otros grupos sociales subordinados y profundizar en la estructura del privilegio y la subordinación... Y ver de qué forma eso incide en la táctica y la estrategia feminista.

Pero es, sobre todo, una ventaja. Nuestra COMPI, y las plataformas y redes en las que actuamos, deben ser conscientes y visibilizar las diferentes situaciones sociales y las discriminaciones de las mujeres y encontrar maneras de articulación. NO como un montón de “voces diferentes” de los diversos sujetos fragmentados, con problemas y soluciones individualizadas. Ni usando unas Olimpiadas de la desigualdad”, a ver “quién es más desigual”. Sino como una perspectiva de análisis sobre cómo interactúan las formas del privilegio y la discriminación, para poder actuar eficazmente contra las discriminaciones de las mujeres por razón de clase, etnia o racialización, por edad (de las mayores, las jóvenes), por lugar de residencia (rural o urbano) de origen (las migrantes), de discapacidad... Reconociendo que entre las mujeres también algunas tenemos privilegios frente a otras, por nuestra condición social. Y promoviendo normas antidiscriminatorias, defendiendo una noción de igualdad que no sea neutra, sino activa, que nos haga ensanchar nuestros logros a favor de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

### 2) En relación a las discriminaciones o formas de violencia vividas por diferentes colectivos de mujeres:

#### 2.1. Las mujeres mayores



Hay una gran vulnerabilidad ante diversas formas de violencia y/o explotación, en un colectivo de edad cada vez más numeroso, las mayores. Con el aumento de la esperanza de vida, el porcentaje de mujeres de 80 años o más crece a un ritmo entre el 4% y el 7% según los países de la Unión Europea.

A medida que una mujer envejece, se sitúa en un mayor riesgo de vulnerabilidad ante múltiples formas de maltrato, que se producen habitualmente en el ámbito de la propia familia, aflorando pocos casos. El silencio ante las situaciones abusivas procede, a veces, de no saber identificarlas. Otras, de la culpabilidad (la vergüenza del fracaso, el desprestigio social, que habré hecho mal...), o el miedo (a no ser creídas, a las represalias...). Miedo a la pérdida del vigor y para seguir viviendo sin depender de nadie. Cuidadoras a lo largo de la vida, no cuidadas o mal cuidadas en esta etapa.

Son varios los tipos de violencias y desigualdades que sufren las mujeres mayores. La violencia institucional: listas de espera para las dependencias, maltrato en muchas de las residencias... La violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja. La vulneración de los derechos individuales, como el derecho a la privacidad, o la libertad para escoger sobre los aspectos de su vida cotidiana. El abuso psicológico, la negligencia, la dejadez, el abandono, la soledad deseada o consentida, el olvido, el desamor en el ámbito familiar... la apatía o la auto negligencia (mecanismos para llamar la atención). El mobbing de los cuidadores o de los dueños de la vivienda. La desatención a la discapacidad (cuando es mayor es una víctima potencial, ya que es mucho más dependiente).

Las desigualdades económicas. La desigualdad en las pensiones (casi la mitad que la de los hombres), que no se revalorizan... El abuso económico, como la explotación de la abuela esclava o el uso de la pensión en necesidades ajenas. La pobreza en España tiene cara de mujer, y, si ésta es mayor, es miseria...

Estas realidades nos comprometen a buscar medidas sociales y políticas que conduzcan a realidades más justas, que garanticen a las mujeres mayores una vida libre de pobreza y de violencia, articulando propuestas que las visibilicen y corrijan, e incidiendo en el campo de la justicia y la igualdad en las pensiones, en el de la atención del sistema de servicios sociales con perspectiva de género, para evitar los abusos, en el de los sistemas públicos de atención a mayores y a la discapacidad, reivindicando su fortalecimiento, mejora y profesionalización como prioridad feminista.

## 2.2. Las mujeres Jóvenes

Las formas en que los mandatos de género y los roles y estereotipos sexistas impactan en las jóvenes son muchas, múltiples las formas en que se les cosifica y desvaloriza, muy numerosos los factores de vulnerabilidad. Por el contrario, son, también, múltiples las posibilidades de prevención. Y las fortalezas que supone la incorporación de las adolescentes y jóvenes al movimiento feminista.

La desigualdad económica por razón de sexo, se sigue cebando en las chicas menores de 30 años, franja de edad que registra grandes brechas de género en la ocupación, precarización y salarios. Esta desigualdad es percibida por la juventud. Pero parece ser que los prejuicios y estereotipos que bloquean las oportunidades de las chicas no son tan conocidos.

La dictadura del supuesto cuerpo ideal y la delgadez y lesionan gravemente la salud de las mujeres, en especial las adolescentes y jóvenes, víctimas de déficits de autoestima y/o rechazo social en el mejor de los casos, y de una elevada incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria en el peor.

Las diferentes formas de violencia sexual, desde la violación en la pareja o por desconocidos, hasta el acoso sexual o los abusos y hostigamientos en el espacio público, se ceban especialmente (aunque no



únicamente) en esta franja de edad. Y no logramos superar la cultura de la violación, esa cultura que legitima la conducta del agresor y que sitúa la responsabilidad de evitar la agresión sexual en las agredidas. Por lo que, cada vez que hay un juicio por alguno de estos delitos, se juzga la vida de la víctima en vez de la conducta del agresor.

Los jóvenes empiezan a maltratar y las jóvenes empiezan a sufrir violencia en sus primeras relaciones. La pervivencia de los mitos del amor romántico pone a las chicas en riesgo de padecer violencia en pareja o expareja. Y la trivialización de la violencia y la desvalorización de las mujeres transforman en potenciales agresores a numerosos chicos. Por ello, aunque la juventud rechaza la desigualdad, y, teóricamente, la violencia de género, no identifica como formas de violencia machista conductas que lo son y que tienen naturalizadas. Las cifras son alarmantes: (19,4%) de las chicas más jóvenes sufren control en pareja, y en cuanto al acoso de las ex parejas sigue observándose la cifra más elevada entre las más jóvenes (41,9%). El 26,4% de las mujeres entre 25 y 34 años ha sufrido abuso emocional en pareja. El uso de las nuevas tecnologías como instrumento al servicio del control de las jóvenes por sus agresores, así como la difusión de falsedades (como el mito de las denuncias falsas, los mitos del amor romántico, como el que identifica amor con celos, etc.) y de imágenes denigratorias de las mujeres, pone en evidencia la necesidad de que las acciones preventivas tengan en cuenta no solo la naturaleza de las prácticas machistas, sino qué uso se puede hacer de las NNTTII para prevenirlas o para perpetuarlas.

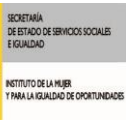
Por lo que la educación en igualdad es prioritaria para crecer libres de violencia y para prevenir las desigualdades. Así como la participación activa de las jóvenes en el movimiento feminista, buscando su protagonismo activo.

### 2.3. Mujeres con discapacidad.

Las mujeres y niñas con discapacidad sufren doble discriminación, y discriminación múltiple si concurren otras desventajas. La existencia de normas y políticas que fomentan la dependencia y la dificultad de cambiar los hábitos la agravan. La sociedad ha tendido, tradicionalmente, a aislar y a segregarlas. Pero, al contrario de lo que ocurre con otros grupos vulnerables y discriminados, las mujeres con discapacidad carecen de recursos o dispositivos legales suficientemente eficaces para corregir y eliminar conductas discriminatorias.

Forman un grupo social aislado e invisible, con una larga historia de trato desigual y relegado a una posición de impotencia, debido a circunstancias que están fuera de su control, como resultado de estereotipos y prejuicios que merman su capacidad de participar y contribuir a la sociedad. Esta situación es injusta y vulnera los derechos humanos. Son varios los ámbitos afectados por la desigualdad en las mujeres y niñas con discapacidad:

- En la Salud y en los Derechos Sexuales y Reproductivos: numerosas barreras para acceder a la planificación familiar, a la asistencia a la reproducción, algunas son esterilizadas sin tener en cuenta su voluntad.
- En el Empleo: discriminación, tanto respecto a los hombres con discapacidad como en comparación con las mujeres sin discapacidad (menor tasa de empleo y de nivel salarial, mayor tasa de inactividad, temporalidad, contratación a tiempo parcial, peores condiciones laborales, segregación horizontal y vertical, etc).
- En la Educación: la pervivencia de importantes sesgos de género y el desconocimiento de la realidad del alumnado con discapacidad, impiden que la educación inclusiva sea una realidad.
- En la imagen social y la auto-percepción. La percepción social de la mujer con discapacidad es errónea, se la considera asexual, limitada intelectualmente, etc. La imagen no ajustada a los cánones de



belleza estandarizados merma la autoestima de las mujeres. La propia discapacidad limita el mantenimiento de relaciones sociales, sobre todo, de índole afectiva.

- En la autonomía y libertad personal: sobreprotección, mucho más acusada que la de los hombres con discapacidad. Y discriminación en el ámbito familiar debido al rol social que se les ha otorgado.
- Violencia de género: Según el Parlamento Europeo, casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de sufrir violencia sexual. Muchos programas dirigidos a mujeres afectadas por VG, no tienen en cuenta las peculiaridades de las mujeres con discapacidad, convirtiéndose en muchos casos en inaccesibles para ellas. Las mujeres con discapacidad, el 68% de las cuales vive en instituciones, están expuestas a la violencia de personas de su entorno, una violencia invisibilizada, y se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo de sufrirla, por los siguientes motivos:

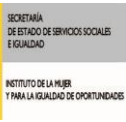
- a) Ser menos capaces de defenderse físicamente del agresor, por su dependencia de la asistencia y cuidados de otros (el propio cuidador ejerce de barrera en su relación con el exterior).
- b) Por tener mayores dificultades de comunicación.
- c) Dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento (barreras).
- d) Tener una más baja autoestima y por el menosprecio o la desconsideración de su imagen como mujer.
- e) Es poco habitual que trabajen fuera de casa y eso las aísla y crea dependencia económica respecto de su agresor.
- f) Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de los cuidados.
- g) Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- h) Vivir entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.
- j) Los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- k) La mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- l) No llegar a identificar una situación de violencia, debido a tenerla normalizada y asumida.

Como organización de organizaciones feministas, debemos apoyar activamente la labor de las entidades de personas con discapacidad, creando alianzas más activas y:

- Contribuyendo a visibilizar estas realidades que devalúan la presencia social de las mujeres con discapacidad.
- Incidiendo en las políticas públicas desde la transversalización de género y discapacidad, la independencia y la autonomía personal, desde el respeto a la diversidad y la participación e inclusión. En este sentido, apoyamos la reivindicación de que se incluya en la Ley sobre Discapacidad el derecho a disponer de ASISTENTE PERSONAL.
- Poniendo en valor, visibilizando y apoyando la labor desempeñada por éstas, al hacer que mujeres y niñas con discapacidad tomen conciencia de su valor, su condición, su fuerza.
- Trabajando por renovar políticas sociales
- Defendiendo unitariamente su derecho a ser identificadas como mujeres, ser escuchadas, valoradas, a convivir en nuestro entorno, desarrollar su proyecto de vida como mujeres de manera autónoma e independiente.

#### 2.4. Mujeres inmigrantes

La sociedad reparte posiciones de privilegio o subordinación a cuerpos jerárquicamente posicionados. Tener cuerpo de hombre supone una posición superior. Pero hay otras formas de jerarquizar a las personas en colectivos privilegiados o subordinados. En Europa un principio organizador de la sociedad es la raza y la clase. Pero su derecho antidiscriminatorio es ineficaz porque se aplica a un sujeto



universal que no existe. Y la universalidad invisibiliza. Esto afecta al feminismo. No solo los hombres disfrutan de privilegios ante las mujeres. Hay que reconocer los privilegios que tenemos, por ejemplo, mujeres locales en relación a mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes “somos ese sur que todo el mundo se empeña en ayudar y liberar y que sobrevive en el norte”. “Nos reconocemos como exiliadas del Neo-liberalismo”, porque en toda la diversidad de mujeres inmigrantes, está presente el ser fuerza de trabajo adquirida a un precio injusto en el mercado global.

Los ámbitos donde el racismo es explícito son muchos, pero aquí comentamos los que afectan a los Derechos Reproductivos; la vida digna: familia y trabajo y las relaciones con las instituciones del Estado que deben garantizarlos.

En la sociedad con la tasa de natalidad más baja del mundo, se presiona para asegurar el alquiler de vientre de las mujeres pobres y no se piensa en utilizar la fuerza de lobbies para derogar la Ley de extranjería, y/o facilitar la reagrupación familiar de estas mujeres. Un elevado porcentaje de los nacimientos son de madre extranjera menor de 30 años, muy lejos de la media de las autóctonas. La mayor tasa de pobreza en la infancia se da entre mujeres inmigrantes con hijas e hijos. Con la variable mujer inmigrante sola con hijas e hijos, tenemos una mujer acosada, prejujada y problematizada dentro de los servicios sociales de los ayuntamientos.

La reforma a la custodia de las hijas e hijos que impide a la madre tramitar los pasaportes para sus hijas e hijos a cargo, supone dejar a las mujeres inmigrantes secuestradas en este país. Por ley, NO pueden tramitar un pasaporte sin el consentimiento del padre, que en la mayoría de los casos no paga alimentos ni se sabe donde vive (o sea, no existe como padre), pero es consciente del poder que tiene y en esa medida extorsiona y controla la vida de su expareja.

En materia laboral, el ejemplo más práctico de la organización clasista y racista de Europa, es el trabajo de interna, cuando se dan jornadas de 24 horas 365 días, sin ningún derecho laboral, por salarios que apenas alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional. Esta sociedad tiene asumido que para funcionar necesita miles de mujeres pobres y extranjeras esclavas y sin derechos. En vez de resolver su crisis de cuidados con un compromiso público y con puestos de trabajo con derechos.

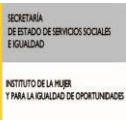
El feminismo debe insistir en agendas que incluyan y hagan compatibles los derechos de todas las personas a un empleo digno, y las necesidades sociales de cuidado. La crisis de los cuidados no puede recaer sobre las espaldas de las mujeres inmigrantes pobres. El Estado y la sociedad en su conjunto tienen que hacerse cargo de proveerlos mediante un reparto justo y creando puestos de trabajo dignos.

## 2.5. Mujeres habitantes del ámbito rural

Las mujeres del espacio rural son mujeres aisladas: de otras mujeres, de sus organizaciones, de las Instituciones, de los servicios... Y por sus condiciones geográficas y sociales, más expuestas a la violencia, la discriminación, la desigualdad económica... y a invisibilidad de su realidad. Sin embargo, en un mundo crecientemente urbanizado, son la esperanza de que el campo sobreviva y, por tanto, de la seguridad alimentaria de la humanidad. Sus derechos están recortados:

- Menos derechos económicos. Las asalariadas registran la brecha salarial de género. Pero, además, las agricultoras que figurarían como autónomas están incluidas en explotaciones a cargo de sus parejas, de forma que no cotizan: ni derechos a pensión ni a bajas, ni a paro. Porque la titularidad de las propiedades, es terreno de hombres, mientras que la mayor parte de los trabajos, domésticos y agrarios, es de mujeres. Todo creado para los hombres. Dependientes de ellos,





económicamente y en todos los sentidos. La legislación sobre cotitularidad de las explotaciones no se acaba de aplicar, entre otras cosas porque, para ser reconocida la cotitularidad, la ley exige permiso del hombre que se beneficia de ser el único titular.

- Más exposición a la violencia de género en pareja y a las agresiones sexuales. Por el aislamiento, la lejanía de los Servicios e Instituciones, la invisibilidad y el silencio en un entorno donde todo el mundo se conoce (vergüenza, ¿me culparán a mí?) Y por el tradicionalismo rural, que lleva dentro una concepción social muy machista.

El medio rural está desapareciendo. Las mujeres somos la solución. Es necesario lograr un entorno justo Y libre en el ámbito rural, para que las jóvenes quieran VIVIR EN ÉL. “Somos semillas de igualdad”. La alianza entre rurales y urbanas no es solo cuestión de solidaridad, es cuestión de supervivencia humana. De la existencia de agri9cultoiras y ganaderas depende la seguridad alimentaria de todas.

### 3) En cuanto a las propuestas prácticas:

#### 3.1 Sobre agenda y reivindicaciones:

##### 3.1.1. *Servicios Públicos*

Exigir con ahínco, en alianza con otras organizaciones y movimientos sociales, servicios públicos de cuidado suficientes, de calidad, en especial aquellos que afectan a las mayores. Residencias con calidad, felices.

##### 3.1.2. *Perspectiva de género en programas y leyes*

Exigir perspectiva de género en programas y leyes existentes. En las políticas de pensiones, atención a mayores, juventud, en las de discapacidad (por ejemplo, incluir el derecho al asistente personal), políticas migratorias, desarrollo rural, a los destinados a personas mayores... Incluyendo todo lo que tiene que ver con la prevención, atención a las afectadas y erradicación de la Violencia de Género.

##### 3.2.3. *Educar para la igualdad*

Promover las modificaciones en la legislación y en la política educativa que permitan una educación inclusiva, que atienda a la discapacidad, a la diversidad en general, y la integración efectiva de la prevención del sexismo y la VG.

##### 3.2.4. *Garantizar los derechos económicos.*

Pensiones dignas. Evitar el abuso de las abuelas mediante servicios dignos de cuidado a la infancia. Persecución de la vulneración de los derechos laborales de las empleadas domésticas como es el trabajo como interna. Revisión de la regulación el trabajo doméstico y vigilar el cumplimiento, para impedir el régimen de esclavitud de muchas inmigrantes pobres. Combatir la brecha de género en el empleo: Políticas activas de promoción del empleo para mujeres jóvenes, discapacitadas, migrantes, rurales. Legislación antidiscriminatoria eficaz, políticas activas e inspección laboral eficiente sobre los factores que generan la brecha salarial de género, y sobre las brechas que afectan a la discapacidad, la juventud, las migrantes...

##### 3.2.5 *Violencia de Género*

Incluir en la legislación todas las formas de VG, en especial la violencia sexual, aplicando Estambul. Modificar la legislación para hacer inviable el “juicio” a las mujeres víctima de violencia sexual. Políticas preventivas de la VG, transversales y eficaces. Perspectiva de discapacidad, mayores, migrantes, rurales, en la legislación y programas sobre VG.

#### 3.2. Sobre organización y movilización feminista:



### 3.2.1 Reforzar el carácter intergeneracional del movimiento,

- Situando en la agenda los derechos de las mayores y destacando más los que ya están en las plataformas reivindicativas (servicios públicos, “residencias felices”)
- Reconociendo el potencial de las jóvenes. Dar valor a su palabra (Cambios desde el 15M, por impacto de este sector). Se está haciendo transmisión del feminismo. Respetar la curiosidad y el deseo de experimentar y de tener decisión propia de éstas, su deseo de aplicar mucha energía a las acciones de calle, ya que la calle tiene una función pedagógica, influyendo en quien lo ve, impacta aunque sea indirectamente. Todo suma. “Acción de calle” vs “F. institucional”, muy importantes las dos. El aspecto “anti institucional” de la presencia joven es por la excesiva influencia del partidismo. Difícil unir, pero hay que buscar espacios de confluencia, para que las nuevas formas aportadas por las jóvenes tengan impacto en las políticas públicas. Comunicarse entre jóvenes y rechazar acoso en redes es importante. No solo alejarse del acoso, sino saber qué significa y su importancia y actuar frente a ello. Reclamar solidaridad como el “Me Too” para evitar la normalización de la violencia y la desigualdad. Evitar generalizaciones simplificadoras. “Los y las jóvenes de ahora son más machistas” No es cierto: según el grupo de chicos o de chicas.

### 3.2.2 Horizontalidad y calidad organizativa.

Fomentar el liderazgo compartido: practicar la escucha activa, el proceso horizontal y colectivo. Un lenguaje muy llano para llegar a muchas mujeres. Para que la acción sea transformadora, relacionarnos desde el colectivo, desde lo comunitario ¿Dónde empieza una manifestación de 10.000? De fundamentos sólidos. Asociaciones y pueblos desde la base (desde lo local a lo global, dialogar una a una, en los corrillos). “Dinamización comunitaria”. Que se valoren nuestras capacidades. Conocer la realidad de cada mujer, edad, etc. y comprenderla. Superar la necesidad de convencer. Sí construir. Empoderar. El empoderamiento de las mujeres, de las asociaciones, de las redes... cuanta más calidad en la protesta, más logros. Eso exige formación, herramientas: un ejército de mujeres muy preparadas.

### 3.2.3. Relación y alianza con otros movimientos sociales

Tenemos unas democracias muy débiles por poco participativas: que el feminismo aporte mucha experiencia participativa y mucha experiencia unitaria. La alianza con otros movimientos sociales es imprescindible para reivindicar el cambio social, para exigir servicios públicos. (Por ejemplo: Residencias con calidad, felices). Y, sobre todo, para hacer reivindicación y agenda con perspectiva interseccional: entidades de discapacidad, asociaciones de mayores, asociaciones de inmigrantes, de desarrollo, de derechos humanos, juveniles, sindicatos...